

## Números de teléfono importantes

### Servicios de refugios/vivienda

House of Ruth .....	(202) 667-7001
Ext . 515 (mujeres con hijos)    Ext.240 (solteras)	
Línea directa del refugio... ..	(800) 535-7252
Calvary Women's Services. ....	(202) 678-2341
Sasha Bruce (solo para jóvenes).....	(202) 675-9340
DASH .....	(202) 462-3274
My Sister's Place .....	(202) 529-5261

### Centros de apoyo general y asesoramiento

Wendt Center... ..	(202) 624-0010
The Women's Center .....	(202) 293-4580
S .O .M .E .....	(202) 797-8806
Bread for the City .....	(202) 265-2400

### Servicios legales

Legal Aid Society .....	(202) 628-1161
AYUDA (para inmigrantes). ....	(202) 387-4848
Centro de autoayuda del tribunal de familia.....	(202) 879-1471
DC Volunteer Lawyers' Project (DCVLP) .....	(202) 885-5542
Safe Sister's Circle.....	(202) 596-5209

### Otros servicios

Compensación a las víctimas de delitos de DC .....	(202) 879-4216
Oficina del secretario del Tribunal de DC... ..	(202) 879-0157
Manutención infantil .....	(202) 879-7868
VINE (Victim Information and Notification Everyday, Información y notificación a las víctimas todos los días) .....	(877) 329-7894
Oficina del Sheriff del Condado de PG (División de Violencia Doméstica). ....	(301) 883-7005
Centro de crisis familiar del condado de PG .....	(301) 779-2100

### Alguien con quien hablar

Línea de ayuda de la Coalición Judía contra la Violencia Doméstica (Jewish Coalition Against Domestic Violence, JCADA). ....	(877) 885-2232
Línea directa nacional contra la violencia doméstica... ..	(800) 799-7233
Línea directa nacional para gays y lesbianas. ....	(888) 843-4564
Línea de ayuda nacional sobre abuso en citas entre adolescentes . . . .	(866) 331-9474
Línea directa nacional para la prevención del suicidio .....	(800) 273-8255
Línea de ayuda ACCESS (Departamento de Salud Conductual/ Servicios de Salud Mental para adultos y jóvenes): .....	(888) 793-4357

## Notas

---

---

---

# Seguridad y Autodeterminación para sobrevivientes de violencia doméstica

Nombre del defensor: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del defensor: \_\_\_\_\_

**(866) 962-5048 ■ 24 Horas al día**  
**Servicios gratuitos y confidenciales**

## Centros de admisión de violencia doméstica (Domestic Violence Intake Centers, DVIC)

### DVIC Northwest

#### DC Superior Court

500 Indiana Ave NW

Room 4550

Washington, DC 20001

(202) 879-0720

### DVIC Southeast

#### Edificio Anacostia Professional

2041 Martin Luther King Jr Ave SE

Washington, DC 20020

(202) 879-7851



## Quiénes somos

Nuestros defensores son profesionales altamente capacitados que pueden ayudarle a navegar por múltiples sistemas y recursos. Nuestro objetivo es apoyar su seguridad y autodeterminación.

### Los defensores de DC SAFE pueden ayudarle mediante:

- Hablar de las preocupaciones de seguridad que usted tenga
- Brindar apoyo emocional durante todo el proceso legal
- Brindar información sobre órdenes de protección
- Hacer referencias a otros servicios legales, sociales y/o de apoyo y grupos de asesoramiento.



#### SAFE Space

SAFE Space ofrece hasta 20 días de refugio en caso de crisis inmediata para clientes que se encuentran en peligro inmediato. SAFE Space es un lugar confidencial que brinda a los clientes una vida independiente y acceso a defensores que pueden ayudar a crear un plan de seguridad y los próximos pasos para la vivienda y los beneficios.



#### Programa POWER

¿Recibe beneficios de TANF? Puede ser elegible para el programa POWER. POWER puede ayudar a preservar y proteger sus beneficios de TANF si no puede cumplir con los requisitos debido a la violencia doméstica. Los defensores de DC SAFE pueden ayudarle a inscribirse en el programa y hablar con usted sobre los pros y los contras.



#### Compensación a las Víctimas de Delitos

Compensación a las Víctimas de delitos (Crime Victims Compensation, CVC) brinda asistencia financiera y reembolso a las víctimas de delitos violentos y sus familias con gastos relacionados con delitos, como gastos médicos y de salud mental, salarios perdidos, pérdida de apoyo, limpieza de la escena del crimen, refugio temporal de emergencia y reubicación. Los defensores de DC SAFE pueden ayudarle a acceder a los beneficios de CVC. La solicitud para CVC se puede encontrar en: <https://www.dccourts.gov/services/crime-victims-compensation-matters>

## Órdenes de protección

Una orden de protección es una orden del tribunal. Una orden de protección temporal (Temporary Protection Order, TPO) tiene una duración de 14 días, pero puede extenderse hasta 28 días. Una orden de protección civil (Civil Protection Order, CPO) puede durar hasta 24 meses. Se puede otorgar una TPO el día que pasa por el centro de admisión si el juez considera que está en peligro inmediato. Puede acceder a enlaces en línea para solicitar una orden de protección; moción para reinstalar; solicitud de prórroga; o moción para modificar, extender o desalojar en nuestro sitio web en: <https://www.dcsafe.org/programs-1>.

### Una orden de protección puede requerir que el abusador:

- Deje de abusar de usted y de sus hijos
- Abandone y se aleje de su casa, su lugar de trabajo y su familia
- No tenga contacto con usted
- Se mantenga alejado de los niños, su niñera, la guardería o la escuela.

### ¿Cómo puede ayudar una orden de protección?

Si bien una orden de protección no puede garantizar su seguridad, puede ayudar a crear límites y establecer expectativas.

- Si es víctima de acoso en el trabajo, una orden de protección puede brindarle protección en su trabajo.
- Si su pareja es condenada por violar una orden de protección, puede ser sancionada con una multa, prisión de hasta 180 días o ambas.
- Si ha salido de su casa, una orden de protección puede facilitarle la tarea de hacer que la policía le acompañe a recoger sus pertenencias personales.

### Hacer cumplir su orden de protección

Si su abusador viola la orden de protección, usted puede:

- Llamar a la policía e informar la infracción.
- Regresar al centro de admisión y presentar una moción para hacer cumplir la manutención de menores/visitación
- Presentar una moción para hacer cumplir la orden de alejamiento

## Conozca sus derechos: Usted tiene derecho a . . .

- Recibir un trato imparcial y que se respete su dignidad y su privacidad
- Recibir protección razonable del delincuente acusado
- Recibir notificaciones de los procedimientos judiciales
- Estar presente en todos los procedimientos judiciales relacionados con el delito, a menos que el tribunal determine que su testimonio podría verse afectado
- Hablar con un fiscal sobre lo que le gustaría que sucediera en el caso penal del delincuente
- Recibir un pago de la persona condenada por la conducta delictiva que causó su pérdida o lesión
- Obtener información sobre la condena, sentencia, encarcelamiento, detención y liberación del delincuente